



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 3.2.2004
COM(2004) 72 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

sobre la ejecución de una acción preparatoria sobre el incremento del potencial industrial europeo en el ámbito de la investigación sobre seguridad, con vistas a un programa para fomentar la seguridad europea a través de la investigación y la tecnología

Introducción

Europa ha entrado en una nueva fase de su evolución caracterizada por grandes cambios políticos, demográficos, sociales y económicos. La Europa de los 25 debe adaptarse y progresar en estas circunstancias cambiantes, con arreglo a los objetivos y valores fundamentales de la Unión.

La seguridad es uno de los retos globales concretos que ha surgido recientemente como consecuencia de los cambios sociales y de los acontecimientos mundiales. Europa tiene que invertir en un "patrimonio de seguridad" que aproveche las virtudes combinadas y relativamente inexploradas de la industria de la "seguridad" y de la comunidad de investigación, a fin de afrontar de forma eficaz e innovadora los retos actuales y futuros en el ámbito de la seguridad.

La Comisión, a instancias del Parlamento Europeo, del Consejo y de la industria¹, lanza una "Acción Preparatoria"² en el ámbito de la investigación sobre seguridad, con vistas a establecer un programa global a partir de 2007.

Los objetivos específicos de la presente Comunicación son explicar por qué es necesario actualmente realizar la acción a nivel comunitario y presentar el tipo de asuntos que deberán examinarse en la fase inicial (Acción Preparatoria) y los procedimientos que se aplicarán (programa de trabajo y normas de participación).

La Acción Preparatoria es, por tanto, una contribución de la Comisión a la extensa agenda de la UE para abordar los desafíos y riesgos a que se enfrenta Europa, tal como ha sido establecido, inter alia, en la estrategia europea de seguridad apoyada por el Consejo Europeo de diciembre de 2003. Es una acción complementaria de las acciones y los esfuerzos desplegados por los Estados miembros y las instituciones comunitarias en este ámbito. La Acción Preparatoria pretende, en particular, desarrollar una agenda de seguridad avanzada, y tendrá en cuenta las decisiones que se adopten en el Consejo y la Conferencia Intergubernamental sobre una agencia encargada del desarrollo de la capacidad de defensa, la investigación, las adquisiciones y los armamentos.

Retos europeos

La seguridad es un concepto que evoluciona y plantea a la Europa de los 25 muchos retos que repercuten en toda una serie de políticas comunitarias³, así como en las preocupaciones de los

¹ Parlamento Europeo: Resolución 172 (abril 2002), Conclusiones de la Presidencia del Consejo de primavera de Bruselas (21 de marzo de 2003), Conclusiones del Consejo de competencia de la UE (13 de mayo de 2003), conclusiones del Consejo Europeo de Salónica (20-21 junio 2003), Star 21 (Strategic Aerospace Review for the 21st century).

² Las acciones preparatorias, basadas en la letra b) del punto 2 del artículo 49 del Reglamento financiero N° 1605/2002 y en el punto 2 del artículo 32 de las normas de aplicación del Reglamento financiero (n° 2342/2002), están encaminadas a preparar propuestas con vistas a la aprobación de acciones comunitarias.

³ Se trata de las políticas de competencia (COM(2003) 704), transporte, medio ambiente, energía, salud, protección del consumidor, finanzas, comercio, espacio y telecomunicaciones, así como de la política exterior de seguridad común (PESC) y la política europea de seguridad y defensa (PESD). Asimismo, hay que considerar la importancia de las políticas de justicia y asuntos interiores.

ciudadanos, incluida la protección contra la amenaza terrorista y la adaptación de las estructuras de gobernanza para tratar eficazmente estos asuntos.

La estrategia europea de seguridad "*Una Europa segura en un mundo mejor*", presentada en primer lugar por el Secretario General / Alto Representante en el Consejo de Salónica de junio de 2003, y apoyada por el Consejo Europeo de diciembre de 2003, señala los retos globales y las amenazas cruciales. Actualmente, la Unión se enfrenta a la tarea de desarrollar y mantener su capacidad para abordar los asuntos relacionados con la seguridad que interesan al ciudadano europeo y al conjunto de Europa⁴. El documento propone tres objetivos estratégicos para la Unión:

- i. *Afrontar las amenazas*: la Unión tiene que utilizar una serie de instrumentos para enfrentarse a las actuales amenazas que representan el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, los Estados colapsados, los conflictos regionales y la delincuencia organizada.
- ii. *Reforzar la seguridad en nuestro entorno*: el proceso de ampliación supondrá un incremento territorial del 34% y la Europa de los 25 tendrá fronteras directas con regiones menos estables. La UE deberá garantizar un elevado nivel de seguridad en el conjunto de su nuevo y más diversificado territorio.
- iii. *Un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz*: en un mundo de amenazas, mercados y medios de comunicación globales, la seguridad y la prosperidad dependen de la eficacia de la cooperación multilateral. Ningún país europeo individual es ni será capaz de resolver por sí mismo los complejos problemas de seguridad actuales o futuros.

Para realizar estas aspiraciones, la Unión debe disponer de los instrumentos tecnológicos más avanzados para prevenir las nuevas amenazas contra la seguridad y ponerlos al servicio de sus intereses, respetando al mismo tiempo sus valores.

Europa dispone de ventajas tecnológicas comparativas en numerosos sectores (incluyendo las tecnologías de doble uso) y de sectores relacionados más directamente con la seguridad, pero hay

- i. un grado significativo de duplicaciones y de fragmentación de las estructuras y los programas
- ii. problemas importantes de interoperabilidad y rentabilidad de los sistemas e infraestructuras de seguridad
- iii. un potencial no explotado de intercambio cruzado de ideas y resultados entre los sectores civil y no civil de la investigación relacionada con la seguridad
- iv. una inversión considerada insuficiente en IDT en este ámbito, en comparación con otras regiones del mundo.

⁴ La versión final de la estrategia europea de seguridad fue aprobada por el Consejo Europeo el 12 de diciembre de 2003 y sienta las bases del desarrollo de un nuevo sistema de seguridad europea – que incluye el marco para la investigación europea relacionada con la seguridad en la Europa ampliada.

Actualmente, Europa debe aprovechar sus propias ventajas mediante un enfoque más coordinado y coherente de la investigación y las políticas de innovación. Así contribuirá a conseguir los objetivos de Barcelona para lograr una inversión del 3 % del PIB en investigación y desarrollo en el año 2010. El coste de la "inacción" sería excesivamente alto, tanto desde el punto de vista político como para el ciudadano europeo.

I. LA NECESIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMUNITARIOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

Europa debe afrontar amenazas que son cada vez más diversificadas, menos visibles y menos previsibles. Esto exige cambios de comportamiento y medios más innovadores para abordar globalmente la seguridad en situaciones complejas ("seguridad global").

Europa tiene que utilizar sus ventajas tecnológicas para desarrollar una capacidad de despliegue de recursos importantes destinados al mantenimiento de la paz, la ayuda humanitaria y las actividades de reconstrucción, tanto por sí misma como en alianzas internacionales⁵. Esto exige utilizar de forma óptima los recursos y desarrollar las capacidades industriales europeas.

En un mundo cada vez más tecnológico y basado en el conocimiento, la excelencia en investigación y desarrollo tecnológico (IDT) es un requisito previo para abordar los nuevos retos de la seguridad. Pueden obtenerse considerables economías de escala y valor añadido en el sector de la investigación relacionada con la seguridad, a través de una más eficaz coordinación y armonización de los requisitos, así como a través de unos enfoques coherentes de las actividades, capacidades y competencias de IDT a nivel europeo.

La experiencia de 20 años de los programas de investigación europeos aplicados según el "método comunitario" ha demostrado la eficacia de las actividades de IDT de cooperación y el valor de los proyectos de colaboración a la hora de unir los esfuerzos de la industria para alcanzar la excelencia y la rentabilidad de la investigación mediante el fomento de una auténtica competencia y colaboración a nivel europeo. Las actividades previstas en la investigación relacionada con la seguridad y propuestas en la presente Comunicación no pretenden sustituir los esfuerzos de los propios Estados miembros en este ámbito. Por el contrario, con arreglo al principio de subsidiariedad, su objetivo es apoyarlos, reforzarlos y completarlos, y ofrecer al mismo tiempo un marco de referencia coherente a nivel europeo. Las actividades aprovecharán las sinergias y complementarán los trabajos de IDT y de las políticas en curso de los programas comunitarios.

La Acción Preparatoria

La Acción Preparatoria ha sido concebida para evaluar la necesidad de una nueva iniciativa que complete y mantenga las relaciones con los planes intergubernamentales actuales y futuros. Estará abierta a todos los Estados miembros de la UE y funcionará según los principios comunitarios. Contribuirá a acortar las distancias entre la investigación genérica civil (apoyada por los programas marco comunitarios) y los programas nacionales e intergubernamentales basados en las necesidades de la defensa.

⁵ Las denominadas tareas de Petesberg se han incluido expresamente en el artículo 17 del Tratado de la Unión Europea, y forman parte integrante de la política europea de defensa y seguridad (PEDS).

Un aspecto importante de la Acción Preparatoria es también definir a nivel de la UE, sobre la base del valor añadido europeo, las formas de tratar los asuntos relacionados con la prestación de servicios a una comunidad de usuarios finales compuesta por organismos públicos –en particular, por departamentos y servicios gubernamentales–, organismos de seguridad, organizaciones no gubernamentales, la industria y el sector público en sentido amplio.

Como consecuencia de la propuesta de la Comisión, la autoridad presupuestaria concedió⁶ la cantidad de 15 millones de €⁷ en 2004 para lanzar una acción preparatoria titulada *‘incremento del potencial industrial europeo en el ámbito de la investigación sobre seguridad 2004-2006’*⁸, que contribuirá a mejorar la seguridad de los ciudadanos europeos, de acuerdo con el artículo 157⁹. Está previsto que la Acción Preparatoria dure tres años y tenga un presupuesto total de 65 millones de euros (supeditado a la decisión de la autoridad presupuestaria).

Una fase preparatoria que tenga éxito servirá de base a la decisión del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer un programa europeo de investigación sobre seguridad a partir de 2006, identificando las prioridades y el valor añadido comunitario óptimo que deberá perseguir dicho programa. La preparación del programa europeo de investigación sobre seguridad comenzará formalmente con la aprobación de la presente Comunicación, con vistas a completar el ejercicio al final de la Acción Preparatoria. Los fundamentos jurídicos de dicho programa se decidirán y aplicarán con arreglo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, teniendo en cuenta el proceso de elaboración del futuro Tratado constitucional, la creación de una agencia en el campo de las capacidades de defensa –investigación, adquisición y armamentos–, y el séptimo programa marco y demás asuntos relevantes.

II. LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN PREPARATORIA

1. ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA ACCIÓN PREPARATORIA

La Acción Preparatoria ofrece la oportunidad de realizar actividades encaminadas a definir y tratar los asuntos cruciales que constituirán la base de un programa europeo de investigación sobre seguridad a partir de 2007.

Para ejecutar esta acción, se llevará a cabo a nivel comunitario una serie de actividades previas (proyectos y actividades de apoyo), que se definirán tras celebrar amplias consultas con los Estados miembros, la industria y los organismos de investigación, y que tratarán sobre proyectos y estudios de IDT ya en curso en el contexto europeo, regional, nacional e intergubernamental, fundamentándose en ellos y complementándolos.

⁶ Decisión presupuestaria, sesión plenaria de diciembre de 2003.

⁷ 9 millones de € para EU-15 más 6 millones de € para EU-10 que deberán aprobarse como una enmienda presupuestaria.

⁸ Comunicación de la Comisión (COM(2003) 113) ‘Hacia una política de la UE en materia de equipo de defensa’ propone lanzar una acción preparatoria para la investigación avanzada en el ámbito de la seguridad global.

⁹ El 4º guión del apartado 1 del artículo 157 del Tratado de la Comunidad Europea dice “favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico.”

Los proyectos tendrán el objetivo de demostrar el potencial para tratar los problemas urgentes de seguridad a que se enfrenta Europa, así como considerar los posibles asuntos técnicos, contractuales y de ejecución que deberán tratarse en el futuro programa. Una serie limitada de proyectos (entre 6 y 8) se financiará anualmente, por ejemplo

- proyectos centrados en una misión que produzcan resultados tangibles en sectores prioritarios seleccionados, dentro del periodo de actividad;
- proyectos prenormativos en ámbitos relacionados con las normas y los sistemas interoperativos internacionales, especialmente entre la defensa y otros organismos de seguridad.
- la comprensión de los factores humanos y de los valores sociales y éticos, incluida la percepción pública de las amenazas y las medidas de seguridad, así como la adquisición de las aptitudes necesarias para tratar estos asuntos.

Las actividades de apoyo tratarán de la fragmentación de las estructuras en Europa, la integración de redes heterogéneas, la mejora de la comprensión de las actividades existentes en determinados campos específicos, los estudios de mercado y socioeconómicos, la confección de itinerarios, la creación de hipótesis de trabajo que incluyan análisis de riesgos, y los ejercicios de previsión tecnológica. También contribuirán a la explotación y la valorización de los resultados. Un número limitado de actividades de apoyo se realizará a través de convocatorias de propuestas y de concursos, a saber:

- el establecimiento de las condiciones para fomentar el aprovechamiento de los resultados por la comunidad de usuarios, incluido el desarrollo de interfaces con los usuarios finales, en particular los servicios y organismos gubernamentales, los organismos de seguridad, las organizaciones no gubernamentales y el sector público en sentido amplio;
- la interconexión de promotores y grupos de interés, la evaluación comparativa de actividades y estudios existentes;
- la definición de las tecnologías que requerirá la futura inversión industrial europea;
- además, se pretende crear una plataforma de consulta y consenso con los participantes, en consonancia con el concepto de plataforma tecnológica europea que ya se aplica en diversos campos como la aeronáutica y ha sido apoyado por el Consejo Europeo¹⁰. El objetivo de esta actividad será desarrollar un enfoque a largo plazo y una agenda estratégica de investigación sobre seguridad.

2. PROGRAMA DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LA ACCIÓN PREPARATORIA

Este capítulo contiene el programa de trabajo y los procedimientos que se aplican a la Acción Preparatoria. A finales de marzo de 2004 se publicará una convocatoria de propuestas. La

¹⁰ Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo del 20 y 21 de marzo de 2003.

selección de los proyectos y la firma de los contratos tendrán lugar en la segunda mitad de 2004.

El programa de trabajo está basado en la realización de una misión concreta. Las actividades se definen como proyectos multidisciplinarios de colaboración que reúnen a diversos participantes, procuran adoptar una perspectiva estratégica amplia para tratar los temas y producen resultados tangibles que constituirán la base del futuro programa de investigación sobre seguridad.

Las actividades fomentarán la integración de una masa crítica de tecnologías, conocimientos y recursos que aportará soluciones validadas a los problemas de seguridad específicos que se definan. También explorará e impulsará las condiciones necesarias para crear un entorno favorable a la consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas e industriales europeas en el ámbito de la investigación relacionada con la seguridad.

Las actividades tendrán en cuenta las iniciativas legislativas y reglamentarias que se están tomando actualmente a nivel comunitario en ámbitos como la justicia y asuntos interiores, la fiscalidad, las aduanas, las relaciones exteriores, el transporte y la energía, la agricultura, la salud y otros, con el fin de apoyar las tecnologías y los conceptos. Deberán considerarse los programas relacionados con estas actividades a fin de complementarlas y evitar duplicaciones innecesarias, y tener también en cuenta los aspectos de normalización.

2.1. ÁMBITOS DE ACTIVIDAD

Las actividades deberán apoyar las políticas y las iniciativas de la UE, ser coherentes con dichas políticas y los valores de la UE, y tratar especialmente de las principales preocupaciones de los ciudadanos de la UE en lo que respecta a la seguridad y la vida privada, así como de los asuntos de interés común europeo en un contexto global. También deberán respetar determinados principios más amplios, a saber:

- i. la adecuación de las actividades a los objetivos de la Acción Preparatoria, y la capacidad de aportar mejoras concretas y demostrables de la seguridad que puedan "madurar" en el periodo de duración de la acción comunitaria;
- ii. fomentar las condiciones de mercado y los mecanismos innovadores necesarios que creen oportunidades para que la industria europea pueda obtener una ventaja comparativa;
- iii. capacidad del consorcio para llevar a cabo las actividades, para garantizar la gestión de la propiedad intelectual y, en su caso, el tratamiento adecuado de la información clasificada;
- iv. creación de asociaciones, redes y métodos de trabajo eficaces y duraderos entre los usuarios (públicos), la industria y las organizaciones de investigación.

Tras consultar a las autoridades nacionales, la industria y el Grupo de personalidades (sección III), se han definido las siguientes misiones prioritarias:

- mejorar el conocimiento de la situación
- optimizar la seguridad y la protección de los sistemas conectados a la red

- protección contra el terrorismo (incluido el bioterrorismo y los incidentes con sustancias biológicas, químicas u otras)
- mejorar la gestión de las crisis (incluida la evaluación, las operaciones de búsqueda y rescate, el control de los agentes activos, y los remedios)
- lograr la interoperabilidad y unos sistemas integrados de información y comunicación.

Las actividades que reciban ayuda en el marco de la Acción Preparatoria serán proyectos y actividades de apoyo relativos a las prioridades mencionadas que se coordinarán, siempre que sea necesario y adecuado, con los trabajos de normalización correspondientes de las organizaciones europeas de normalización. Se llevarán a cabo a través de convocatorias de propuestas y de concursos. Las prioridades enumeradas se entienden sin perjuicio de la posibilidad de seleccionar otros proyectos complementarios que puedan justificarse. Las prioridades de la Acción Preparatoria se revisarán anualmente.

2.2 PROYECTOS

A. Mejorar el conocimiento de la situación

Objetivo: definir las principales amenazas contra Europa, en particular las fronteras terrestres y marítimas y los lugares estratégicos de interés global, a través de una adecuada recopilación, interpretación, integración y difusión de datos, con vistas a la puesta en común de la información. Se podrán desarrollar y demostrar conceptos y tecnologías que contribuyan a lograr un mejor conocimiento de la situación en los niveles adecuados.

Contenido de los proyectos

- Demostración de conceptos, tecnologías y capacidades de los sistemas de conocimiento de la situación, a fin de aumentar los controles en las fronteras terrestres y marítimas y, en particular, medidas de apoyo para las nuevas fronteras terrestres de la Europa de los 25 y ventajas de interés global.
- Demostración de la adecuación y aceptación de mecanismos de control electrónico, rastreo y seguimiento equipados con sensores móviles múltiples que mejoren la capacidad de localizar, identificar y seguir el movimiento de personas, mercancías y activos mobiliarios, incluida la documentación inteligente (por ejemplo, biometría, chips con posicionamiento automático) y técnicas de análisis de datos (acceso y control remotos).

B. Optimizar la seguridad y la protección de los sistemas conectados a la red

Objetivo: analizar los sistemas actuales y futuros conectados a la red tales como los sistemas de comunicaciones, los sistemas de servicios, los servicios de transporte y las redes de comercio e intercambios electrónicos, en lo que respecta a la seguridad de su utilización y a su vulnerabilidad, y definición de las interdependencias que muestren cómo aplicar las medidas de protección de la seguridad contra amenazas físicas y electrónicas.

Contenido de los proyectos:

- Desarrollo de métodos normalizados y de instrumentos de decisión para evaluar la naturaleza de la amenaza potencial contra las infraestructuras cruciales conectadas a la red, y evaluación de la vulnerabilidad respectiva.
- Demostración de medidas que refuercen la protección y la garantía de los elementos cruciales para las infraestructuras públicas, privadas y gubernamentales, a fin de mantener la seguridad en la Europa ampliada.
- Desarrollo de la capacidad de detección, prevención, respuesta y alerta para reforzar los sistemas de información y control integrando, en su caso, el uso de medios espaciales y de sistemas terrestres fijos o inalámbricos.

C. Protección contra el terrorismo (incluido el bioterrorismo y los incidentes con sustancias biológicas, químicas u otras)

Objetivo: definir y dar preferencia a las necesidades materiales y de información de los gobiernos, los organismos y los poderes públicos en la lucha contra el terrorismo, y proponer soluciones tecnológicas para la detección, identificación, protección y neutralización de las amenazas, así como para la contención y gestión de sustancias peligrosas, incluidas las biológicas, químicas, nucleares y las armas de destrucción masiva.

Contenido de los proyectos

- Demostración de la integración eficaz de técnicas de detección activas y pasivas adecuadas para una amplia gama de plataformas, y de técnicas de correlación de datos para sistemas de identificación y detección.
- Desarrollo de modelos de dispersión a gran escala en grandes zonas y utilizando múltiples rutas de los agentes patógenos de alto riesgo que sean motivo de preocupación (viruela, ántrax, *C. botulinum*, *Yersinia pestis*, virus de las fiebres hemorrágicas, *Francisella tularensis* y organismos genéticamente modificados) para crear un modelo validado que usen las autoridades públicas.
- Demostración de la viabilidad de tecnologías y protocolos de descontaminación de personas, instalaciones y equipos frente a sustancias biológicas, químicas o de otro tipo.
- Evaluación e identificación de las necesidades globales que la UE ampliada tiene de laboratorios de bioseguridad de nivel 4, a fin de garantizar la complementariedad óptima y de desarrollar una metodología eficaz de conexión a la red.

D. Mejorar la gestión de las crisis (incluidas las operaciones de evacuación, búsqueda y rescate, el control de agentes activos y los remedios)

Objetivo: tratar las cuestiones de funcionamiento y tecnológicas que deberán considerarse desde tres perspectivas: prevención de crisis, preparación funcional y gestión de crisis declaradas.

Contenido de los proyectos:

- Desarrollo de modelos e instrumentos de gestión común de la información para facilitar la integración eficaz de los diversos servicios de gestión y emergencia, haciendo especial hincapié, entre otras cosas, en las estructuras organizativas, la comunicación y la coordinación interorganizativa, la arquitectura distribuida y los factores humanos.

E. Lograr la interoperabilidad y unos sistemas integrados de información y comunicación

Objetivo: desarrollar y demostrar los conceptos de interoperabilidad de los sistemas de información (actuales) en el ámbito de la seguridad, para permitir que los medios nuevos y los existentes se reúnan en agrupaciones que ofrezcan más eficacia y mayor capacidad de adaptación. Para fomentar la interoperabilidad, los proveedores de sistemas deberán tener en cuenta a los usuarios finales y la normalización.

Contenido de los proyectos

- Desarrollar y demostrar con las categorías de usuarios actuales y potenciales, los conceptos y las arquitecturas de las normas y sistemas interoperables internacionalmente, por ejemplo en los sistemas de control, dirección, comunicación e intercambio de información. Se hará hincapié también en la fiabilidad, los aspectos organizativos, la confidencialidad y la integridad de la información.

2.3 ACTIVIDADES DE APOYO

Anualmente, se prevé un reducido número (10 como máximo) de actividades de apoyo relacionadas con los temas seleccionados y centrados en los planes de IDT, la normalización o los análisis requeridos, la difusión, las actividades de conexión a la red y de coordinación. Estas actividades, que se refieren a la necesidad de mejorar la seguridad de la sociedad y del ciudadano europeo, son las siguientes:

- ejercicios de creación de escenarios para evaluar y percibir los riesgos en lugares y activos estratégicos;
- identificación de las áreas críticas (sociales, psicológicas, estratégicas, de información) para reducir los riesgos y la vulnerabilidad;
- estudios técnicos y financieros sobre un sistema europeo de información sobre la seguridad (incluido el uso de medios basados en el espacio);
- evaluación comparativa de buenas prácticas en materia de medidas de detección (bienes y personas) en los Estados miembros y otras regiones, incluida la viabilidad económica (costes y rendimiento) de las actividades y de la transferencia de sistemas y capacidades en el conjunto de la UE ampliada.
- Desarrollar procedimientos y buenas prácticas para definir a nivel comunitario las nuevas tecnologías y capacidades relevantes basadas en las necesidades de los diversos servicios públicos.

2.4 GESTIÓN

La Acción Preparatoria y todas las actividades relacionadas con la preparación del programa serán gestionadas y ejecutadas por los servicios de la Comisión.

Aunque existen diferencias evidentes con respecto al 6º Programa marco, especialmente en lo que respecta al enfoque basado en la misión, las normas sobre la participación y los derechos de propiedad intelectual, los procedimientos e instrumentos suficientemente probados que actualmente se aplican en los programas de investigación comunitaria son la base de la gestión de las actividades de la Acción Preparatoria.

Las convocatorias de propuestas y los concursos se publicarán en el Diario Oficial de la Unión Europea con arreglo al programa de trabajo establecido en colaboración con los participantes.

Para los proyectos, se establecerán contratos de ayuda basados en los modelos de la Comisión para los acuerdos de ayuda normalizados que incorporarán los elementos que se consideren adecuados o necesarios de los contratos del 6º programa marco, según los principios establecidos en el anexo de la presente Comunicación. Las actividades de apoyo que se seleccionen mediante una convocatoria de propuestas podrán ser objeto de un contrato de ayuda, mientras que si su selección se hace por concurso serán objeto de un contrato de servicio. Se realizará un esfuerzo especial para que la ejecución de la Acción Preparatoria sea flexible y sencilla, a fin de probar de forma óptima los conceptos esbozados. La Comisión respetará la normativa comunitaria sobre la información confidencial y clasificada. En el anexo de la Decisión de la Comisión sobre la aplicación de la Acción Preparatoria sobre el incremento del potencial industrial europeo en el ámbito de la investigación sobre defensa, se recogen más detalles sobre la aplicación.

2.5 EXAMEN Y EVALUACIÓN

La Comisión informará periódicamente al Parlamento Europeo, al Consejo y a los Estados miembros de los resultados y los progresos realizados en la aplicación de la Acción Preparatoria. Informará sobre

- las aplicaciones tecnológicas específicas y demás logros realizados, así como sobre los resultados de la iniciativa
- el grado de puesta en común de los conocimientos y de consenso alcanzado sobre una estrategia europea de investigación en seguridad por los participantes clave.
- la investigación relacionada con la seguridad que se necesitará en el futuro para apoyar las políticas de la UE en sectores específicos y para contribuir a los nuevos retos de seguridad en un mundo cambiante.

III. PERSPECTIVAS A LARGO PLAZO

Para completar estas actividades y ofrecer una visión a largo plazo de la investigación sobre seguridad, se ha creado un “Grupo de personalidades” de alto nivel presidido por los Comisarios Busquin y Liikanen (Investigación y Sociedad de la Información, respectivamente) en el que participan directores ejecutivos de la industria y centros de

investigación, personalidades políticas europeas de alto nivel, miembros del Parlamento Europeo y observadores de instituciones intergubernamentales.

El Grupo presentará su visión y propondrá las bases para establecer los futuros requisitos de la IDT sobre seguridad en la UE y la contribución que aportará para hacer frente a los nuevos retos de seguridad de un mundo en evolución.

El Grupo de personalidades preparará un informe sobre su visión de las políticas desde el punto de vista de la investigación sobre seguridad en Europa, que será objeto de una Comunicación de la Comisión prevista para primavera de 2004.

IV. CONCLUSIÓN

La presente Comunicación responde a las reiteradas peticiones formuladas a la Comisión por el Parlamento Europeo, el Consejo y la industria. Constituye una respuesta concreta a las conclusiones del Consejo de la Competencia del 13 de mayo de 2003.

El lanzamiento de la Acción Preparatoria es una reacción oportuna a los retos de seguridad crecientes a que se enfrenta Europa y que se exponen, entre otros, en la estrategia comunitaria de seguridad recientemente adoptada. La Acción Preparatoria es una contribución de la Comisión al extenso orden del día de la UE para abordar los retos y las amenazas a que se enfrenta Europa. Es una acción complementaria de las acciones y esfuerzos que están desplegando los Estados miembros y las instituciones comunitarias en este ámbito. La Acción Preparatoria trata especialmente del desarrollo de un orden del día de investigación sobre seguridad avanzada, y tendrá en cuenta las decisiones que se adopten en el Consejo y en la Conferencia Intergubernamental sobre una agencia encargada del desarrollo de la capacidad de defensa, la investigación, las adquisiciones y los armamentos. La Acción Preparatoria también es una contribución a la iniciativa de crecimiento (conclusiones del Consejo de la UE, 16 y 17 de octubre de 2003), ya que ofrece la oportunidad de fortalecer el potencial industrial y tecnológico europeo en este ámbito.

La Comunicación establece los objetivos principales de la Acción Preparatoria, destaca las acciones iniciales que la Comisión se propone realizar, así como sus procedimientos de ejecución.

Los Estados miembros, la industria y la comunidad de investigación son y seguirán siendo los principales interlocutores de la Comisión durante el desarrollo del nuevo programa. En la fase preparatoria, además de los aspectos técnicos en que se centra la acción, también se tratará de los aspectos socioeconómicos, la adquisición de nuevas cualificaciones y la toma de conciencia pública creciente de los problemas.

La Acción Preparatoria deberá desembocar en un programa europeo de investigación sobre seguridad que comenzaría en 2007. La experiencia y los conocimientos que se adquieran en esta fase contribuirán a que las instituciones competentes de la UE elaboren de forma óptima el futuro programa de investigación, con unas fuentes de financiación adecuadas, y que contribuya a la capacitación y excelencia tecnológica necesarias para que la UE fomente la paz, la seguridad y la prosperidad tanto dentro como fuera de Europa.